

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
VAQUEROS

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Vaqueros correspondiente al mes de Mayo 2011 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo mayo /2011

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el de Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias. En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción, de la Rendición de Cuentas de fecha 18-07-11.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 0233/11, la Rendición- Form 01 y 02 -y las copias de la documentación se encuentran debidamente firmadas.
- b. La Rendición de Cuentas, fue tratada por la Comisión Directiva según Acta N° 61, de fecha 06-06-2011.
- c. La rendición se presentó el 18-07-11, fuera del mes siguiente al periodo al que corresponde, no cumpliendo con el plazo de presentación.

Del análisis de los aspectos legales del Acta N° 61/11 surgen las siguientes consideraciones:

- El acta N° 61/11 como acto administrativo en los términos del art. 39, inc. b) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no contiene “indicación de las personas que han intervenido”, ya que si bien hace mención a que da cuenta de la “reunión de la Comisión de la Cooperadora bajo la presidencia de su titular y demás miembros de la cooperadora “, no indica las personas intervinientes en las deliberaciones.
 - Si bien el objeto de tratamiento es la rendición de los gastos efectuados durante el mes de mayo de 2011, respecto de las deliberaciones y aprobaciones, no existe precisión sobre cuál es la rendición de cuenta objeto de debate y aprobación, ya que no se indica el periodo de la misma y los importes que la conforma cuando dice: **“Los miembros de la comisión analizan y debaten sobre la Rendición y proceden a aprobarla...”**.
 - Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (Art. 36 de LPA)
- d. El Balance de Cargos y Descargos correspondiente al periodo mayo de 2011 expone en saldo al inicio \$ 4.366,32, en ingresos recibidos la suma de \$ 5.001,87. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 3.543,28, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 5.824,91.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No especificado

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle		Importe	%
Saldo anterior		4.366,32	46,61
Ingresos Recibidos		5.001,87	53,39
- Transferencia al 16/05/2011	3.487,81		
- Transferencia al 23/05/2011	1.514,06		
Total Recursos		9.368,19	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	3.308,77	93,38
Otros Gastos	234,51	6,62
Total de Gastos	3.543,28	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe Según D.G.R. Provincia	Importe transferido por Tesorería General de la Provincia	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ing. Recib.	5.001,87	100,00	5.001,87	5.001,87	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 0233/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Vaqueros correspondiente al mes de Mayo de 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 5.001,87 (Pesos Cinco mil uno con 87/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos Nº 3-100-0004300792-5, del Banco Macro Sucursal Salta, Cooperadora Asistencial Municipalidad de Vaqueros, Hoja Nº 01 al 31/05/2011, en la que consta que fueron acreditados \$ 3.487,81 el 16/05/2011 y \$ 1.514,06 el 23/05/2011, resultando un total de \$ 5.001,87 (pesos cinco mil uno con 87/100).
- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena de Abril/2011.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 3.487,81 el 16/05/2011 y \$ 1.514,06 el 23/05/2011, resultando un total de \$ 5.001,87 (pesos cinco mil uno con 87/100).

OBSERVACIONES

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Vaqueros, perteneciente al mes de Mayo de 2011, por un total de \$ 5.001,87, corresponden a la 1ª y 2ª quincena de Abril de 2011, transferidos por Tesorería General durante el mes de Mayo/2011, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 02 –Detalle de gastos – relación con comprobantes -, verificados según copia de documentación respaldatoria, se exponen en el siguiente cuadro:

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación		Desvíos	
			Respaldatoria			
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
- Salud	3.308,77	93,38	3.340,00	94,26	-31,23	0,00
- Otros	234,51	6,62	203,28	5,74	31,23	0,88
TOTAL GASTOS	3.543,28	100,00	3.543,28	100,00	31,23	0,88

Los gastos declarados por la cooperadora en Form 01 – Balance de Cargos y Descargos – expuestos en el cuadro precedente, difieren según la documentación respaldatoria y lo informado en el Form 02 – Detalle de Gastos – Relación de comprobantes – en \$ -31,23. La diferencia se debe a que en el Form 01 se declaró entre los gastos de salud el libramiento de pago N° 484 por el importe neto pagado de \$ 1.228,77 - deducida la retención de impuestos - en lugar del total facturado por \$ 1.240,00, e incorporando la retención del impuesto de Actividades Económicas de \$ 31,23 en otros gastos, afectando el saldo a rendir.

Del total de gastos verificados según documentación por \$ 3.543.28, el 94,26% se destina a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud y el 5,74% restante corresponde a otros. La cooperadora no destina fondos a alimentación en la presente rendición.

Los gastos clasificados en salud y otros se analizan conforme su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

La composición de los gastos en salud, ordenados por fecha y número correlativo de las Liquidaciones de Pago y Recibos, emitidos en cada procedimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha	Comprobante		Concepto	Importe
	Nº Liq. de Pago	Nº Recibo		
12/05/2011	481	473	Material Quirúrgico	1.000,00
16/05/2011	482	474	Viaje control médico	540,00
18/05/2011	483	475	Tratamiento inmunológico	170,00
19/05/2011	484	476	Lentes de contacto	1.260,00
24/05/2011	485	477	Estudios médicos	250,00
30/05/2011	486	478	Plantillas recetadas	120,00
Total				3.340,00

Otros Gastos

Fecha	Comprobante	Concepto	S/Form. 02	S/Form. 01
			Importe	Importe
30/05/2011	(H1) Cc 3-100-0004300792-5	Mantenimiento de cuenta	168,00	
30/05/2011	(H1) Cc 3-100-0004300792-5	Debito fiscal IVA básico	35,28	
30/05/2011		total de otros gastos		234,51
Total			203,28	234,51
Diferencia entre total expuesto Form 02 y Fom 01				31,23

Existe diferencia entre los importes imputados en Form. 02- detalle de gastos-relación de comprobantes- y los rendidos en Form. 01- Balance de Cargos y Descargos-, por \$ 31,23, por lo que corresponde ajustar en éste último, el importe declarado por dicho importe.

Análisis e identificación de riesgos:

- En el procedimiento de otorgamiento de los subsidios para atender las necesidades de salud de los carenciados, existe fuerte debilidad en el control que asegure el destino de los fondos otorgados, ya que existe inconsistencia entre las fechas de emisión de los documentos librados en los procesos.
- En el procedimiento de entrega existe imprecisión en la identificación de los beneficiarios de los subsidios.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en la Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, fueron verificados en su totalidad, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales

1. Las facturas no son intervenidas, por la tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.

2. Dentro de los gastos rendidos por un total de \$ 3.543,28, se encuentran el pago mediante libramiento N° 486 por \$ 120 mediante cheque N° 81534341 en concepto de cancelación del Ticket N° 000615, que indica que el pago se efectuó en efectivo. Al 31-05-11 el cheque se encontraba pendiente de cobro al igual que el cheque N° 81534338 correspondiente al libramiento N° 483 por \$ 170.
3. El saldo a rendir conformado por los fondos existentes en la cuenta corriente bancaria al 31/05/2011, informado en Form. 01 se encuentra afectado por incluir el importe de la retención de impuesto a las actividades económicas de \$ 31,23 y la diferencia existente en el importe del saldo inicial según el extracto bancario y el considerado en el total de cargos como saldo inicial.

Anexo I.

4. En el Form 01- Balance de Cargos y Descargos – se informo un total de gastos de salud por \$ 3.308,77 y según documentación respaldatoria corresponde \$ 3.340,00 y en otros gastos la diferencia es de \$ 31,23 correspondiente a retención actividades económicas incluida en este concepto en tanto que por la naturaleza del concepto debió incluirse en otros ingresos. **Anexo II.**

Particulares

Gastos en Salud

1. La fecha de emisión de la Liquidación de Pago N° 481 y el Recibo N° 473, 12/05/2011, es anterior a la fecha de solicitud del subsidio, 13/05/2011.
2. La liquidación de Pago N° 483, se emite a favor del beneficiario, la que no se encuentra conformada por el mismo, en tanto que la firma del Recibo N° 475, da cuenta de la recepción por otro beneficiario.
3. La Liquidación de Pago N° 484 y el Recibo N° 476 por \$ 1.260,00, no pertenecen a la presente rendición ya que las facturas que cancelan, tipos "C" N° 0001-00000501 por \$ 640,00 del 02/03/2011 y N° 0001-00000536 de \$ 620,00 del 30/03/2011, en condición de venta indican de contado, por lo que corresponden a una salida de fondos del periodo marzo/2011. A su vez se

emiten a nombre de la municipalidad, no pertenece la erogación a la cooperadora asistencial, debiendo ajustarse el monto rendido en la suma de \$ 1.260,00.

4. No existe evidencia del ingreso de las Retenciones de Impuesto a las Actividades Económicas del periodo anterior que debieron ingresarse en el periodo de esta rendición.

CONCLUSION:

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Vaqueros correspondiente al periodo Mayo/2011.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La cooperadora asistencial deberá revisar el procedimiento de ordenamiento de pago y otorgamiento de los subsidios que asegure que los importes rendidos y expuestos en el Balance de Cargos y Descargos se correspondan con la documentación respaldatoria.

El importe de la Rendición de Cuentas al 31-05-11 deberá ajustarse en las sumas que surgen de las observaciones correspondientes.

Salta, 14 de diciembre de 2012.

Cra. T. Yañez – Cra. E. Juarez

ANEXOS



Análisis de la diferencia de saldo en banco a rendir al 31-05-11								
entidad bancaria	Banco Ma-cro							
Cta. Cte. N°	3-100-0004300792-5							
saldo según extracto bancario al 31-05-11								6.236,38
saldo bancario según form. 01 al 31-05-11							5.824,91	
Diferencia en saldo inicial Form. 01								
Saldo inicial Form. 01- 01/05/2011					4.366,32			
Saldo inicial según Extracto Bancario- 01/05/2012					4.626,56		260,24	
Cheque n° 334 emitido periodo anterior e ingresado el 09/05/2011						170,00		
Retención de actividades económicas registradas abril-2011						90,24		
Cheque n° 334 ingresado el 09/05/2011							-170,00	
Sub-total							5.915,15	6.236,38
Mas: Cheques emitidos pendientes de cobro al 31/05/11								
N° cheque	comprobante	Proveedor	concepto	clasificación	Importe			
81534338	O.P. - 483	Cáceres Mª Elena	Tratam. Inmunológico	Gtos. salud	170,00			
81534341	O.P. - 486	Ortopedia Güemes	Plantillas ortopédicas	Gtos. salud	120,00			
total					290,00		290,00	
Retención actividades Económicas							31,23	
Saldo a rendir en Banco al 31-05-2011							6.236,38	6.236,38

Concepto	Balance de Cargo y Descargo al 31/05/11	Según documentación	Desvíos
Saldo anterior			
Caja	0,00	0,00	
Banco al 01/05/11	4.366,32	4.626,56	-260,24
Total ingresos	5.001,87	5.001,87	0,00
Otros	0,00	31,23	-31,23
total cargos	9.368,19	9.659,66	-291,47
gastos en salud	3.308,77	3.340,00	-31,23
otros gastos	234,51	203,28	31,23
total de descargos	3.543,28	3.543,28	0,00
Saldo a rendir	5.824,91	6.116,38	-291,47
En Caja			
En Banco al 31-05-11	5.824,91	6.236,38	-411,47
diferencia saldo inicial	260,24		
Cheque nº 334 emitido periodo anterior ingresado el 09/05/2011	-170,00		
cheques pendientes de cobro	290,00		
Otros: retención Act. Económicas incluido en el saldo del banco	31,23		
Saldo en banco a rendir al 31-05-11	6.236,38	6.236,38	-411,47

SALTA, 11 de enero de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 04
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2824/11 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Vaqueros - Rendición de Cuentas Mayo de 2.011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Mayo/2011;

Que a fs. 02/39, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Mayo 2.011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros, por un importe total de \$ 3.543,28 (Pesos: Tres Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Veintiocho Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 73 el Auditor General del Área de Control N° I, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros por el período Mayo 2.011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros por el período Mayo 2.011 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUEVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Vaqueros por el período Mayo 2.011, obrante de fs. 74 a 84 del Expediente N° 242-2824/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. R. Muratore - Cr. G. De Cecco